

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

- a) Que se celebre Sesión Extraordinaria por el Consejo Rector IPBS el próximo día veinte y seis de noviembre de 2024, a las 11:00 horas y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).
- b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar de Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial, enviándoles citación, que irá acompañada de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta convocatoria y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.
- c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:
 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 2. Dando cuenta de Resoluciones de Presidencia
 3. Aprobación, si procede, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Consumo y el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba para el Mantenimiento de Centros de Atención a las Adicciones 2024.

Lo que le comunico a los efectos legalmente establecidos.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

7A50 7558 3561 3C7C 1F7E



7A50755835613C7C1F7E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 21-11-2024

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO IRENE ARACELI el 21-11-

plm_ilma_corta_fipu_01